Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 13/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
ID N° 296.043
"ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA VISITA PAPAL"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ....Diez..... días del mes de Junio del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 41/15 "ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA VISITA PAPAL". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.T.A. Rubén Darío Aguilar O. - Administrador AISP
- Lic. José Luis Larangeira - Gerente Administrativo DA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 20/2015 de fecha 05 de junio de 2015:

LOTES	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	DORA SILVA	NEMPRE PRODUCCIONES
	MONTO	MONTO
01	NO COTIZA	Gs. 59.560.000
02	Gs. 16.900.000	Gs. 10.712.000
03	NO COTIZA	NO COTIZA
04	NO COTIZA	Gs. 4.284.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DORA SILVA		NEMPRE PRODUCCIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	DORA SILVA		NEMPRE PRODUCCIONES	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	DORA SILVA		NEMPRE PRODUCCIONES	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014) en la provisión de textiles, vestuarios, accesorios y/o equipos de señalización, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta para el LOTE 1 por un monto total de **Gs. 59.560.000 (Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Sesenta Mil) IVA incluido**, para el LOTE 2 por un monto total de **Gs. 10.712.000 (Guaraníes Diez Millones Setecientos Doce Mil) IVA incluido** y para el LOTE 4 por un monto total de **Gs. 4.284.000 (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil) IVA incluido** corresponde a la Empresa **NEMPRE PRODUCCIONES.**

Ing. José Luis Larangeira
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Cap. Ruben Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta la Resolución N° 522/2015 Articulo N° 2 de la DNCP que dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso , la evaluación de las que se hubiera presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES** para el LOTE 1 por un monto total de **Gs. 59.560.000 (Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Sesenta Mil) IVA incluido**, para el LOTE 2 por un monto total de **Gs. 10.712.000 (Guaraníes Diez Millones Setecientos Doce Mil) IVA incluido** y para el LOTE 4 por un monto total de **Gs. 4.284.000 (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil) IVA incluido** por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Se declara desierto el LOTE 3 por no contar con ninguna oferta.

Lic. José Luis Larangeira
Gerente Administrativo DA
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 20/2015, del llamado a Contratación Directa N° 41/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA VISITA PAPAL" ID N° 296.043.** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** para el LOTE 1 por un monto total de **Gs. 59.560.000 (Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Sesenta Mil) IVA incluido**, para el LOTE 2 por un monto total de **Gs. 10.712.000 (Guaraníes Diez Millones Setecientos Doce Mil) IVA incluido** y para el LOTE 4 por un monto total de **Gs. 4.284.000 (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Se declara desierto el LOTE 3 por no contar con ninguna oferta.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Lic. José Luis Larangeira – Gerente Administrativo DA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil